



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
ASOCIACIÓN DE PROFESORES**

Av. 12 de Octubre 1076 y Roca  
Teléf: 593 2991 663  
593 2991 700  
ext 1663  
appuce@puce.edu.ec  
www.appuce.org.ec  
Quito-Ecuador

Quito, junio 20 de 2018

Señora Doctora:  
Graciela Monesterolo Lencioni  
Directora General Académica  
Presente.

Estimada Doctora Monesterolo:

Agradeciendo su atención de visitarnos en la Casa de la Asociación de Profesores de la PUCE junto con los señores directores, Doctor Hugo Navarrete y Máster Verónica Cordero, para tratar varios asuntos de carácter estrictamente académicos, relacionados con el sentir de la comunidad profesoral en cuanto a la distribución de la carga horaria en sus componentes de docencia, investigación, vinculación, dirección y/o gestión, luego de su brillante exposición y de la presentación del análisis que realizamos, como APPUCE, sobre los aspectos antes señalados, nos permitimos poner a su consideración la siguiente propuesta, en apego a la Ley y las respectivas reglamentaciones institucionales, y en función de las siguientes premisas:

PREMISA 1. La centralidad en el estudiante, como principio fundamental del Modelo Educativo de la PUCE, se enfoca en la *interacción docente-estudiante* en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la realización de actividades de investigación y vinculación, en que se subraya, entre otras, la primacía del aprendizaje sobre la enseñanza (PUCE 2017).


PREMISA 2. El mayor nivel de satisfacción de los estudiantes de la PUCE proviene de la relación docente-estudiante (Según resultados de la investigación realizada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que nos fue informada en reunión previa con directivos de esa unidad).

PREMISA 3. Como lo promulga la filosofía ignaciana, la relación docente-estudiante en espacios de confianza, reflexión, análisis de los contextos y de vivencias personales, esto es, en espacios de promoción del aprendizaje de "*excelencia con sentido*", hace que el docente sea considerado como "*... el recurso más valioso e influyente en la persona que se está formando, ... logrando hacer realidad aquellas bases fundamentales del Modelo Educativo de la PUCE*" (PUCE 2017, 15).

Desde estas premisas, con el fin de rescatar los niveles de satisfacción del profesor PUCE para contribuir de manera efectiva en proporcionar más excelencia académica con sentido y elevar el nivel de satisfacción del estudiante, la Directiva APPUCE, en representación de la comunidad profesoral en general, de manera comedida propone lo siguiente:

1. En razón de lo establecido en el artículo 7 sobre actividades de docencia, y en el artículo 12 sobre distribución del tiempo de dedicación, del CES (2013), siendo el mínimo 40%



 21-06-18  
15:00

de lo asignado a la impartición de clases para dedicarlo a otras actividades de docencia, se restituya para el cuerpo profesoral de la PUCE la asignación del factor 2 para dedicarlo a las actividades de docencia, signadas con el numeral 2 (Preparación y actualización de clases, seminarios o talleres), y con el numeral 7 (Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas).

2. Que en el marco de la programación de la carga horaria docente para el semestre académico se considere la asignación de horas para preparar e impartir talleres o seminarios (de fin de carrera u otros) fuera del factor 2, para evitar que a algunos docentes se les recargue de esta responsabilidad en medio del semestre en curso y se lo realice de forma inequitativa.
3. Designar el número de horas de tutorías académicas en concordancia con la intensidad horaria que se haya asignado para la impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, del respectivo semestre.
4. En razón que la especificación en unidad hora que la DGA ha establecido para las actividades de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y de GESTIÓN y/o DIRECCIÓN ACADÉMICA, contempla fracciones de esta unidad, y el número de estas actividades es amplio, llegándose a, 18 en Investigación, 12 en Gestión/Dirección, y 12 en Docencia, proponemos la distribución de la carga horaria en cada una de estas dimensiones responda a un criterio o política de racionalización. Es precisamente en esta dispersión de actividades que los profesores nos han manifestado su mayor descontento. Salvo la previa identificación de roles, de gestión y de investigación, proponemos lo siguiente:
  - 4.1 En el ámbito de la docencia, establecer un máximo de 5 actividades diferentes, incluidos los numerales, 1 (Impartición de clases horas-aula), 2 (Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres) y 7 (Preparar, elaborar aplicar y evaluar exámenes, trabajos y prácticas);
  - 4.2 En el ámbito de la investigación, establecer un máximo de 3 actividades diferentes;
  - 4.3 En el ámbito de la gestión, establecer un máximo de 3 actividades diferentes.

De esta manera, se evitaría la asignación de actividades con cargas de fracciones de hora, evitando una mayor dispersión en la atención del docente hacia lo esencial de su trabajo académico.

Respecto del proceso de coevaluación por pares de docencia, luego de la aplicación del instrumento, la directiva APPUCE sugiere que se evalúe su efectividad en relación con los aspectos concernientes a la libertad de cátedra y de investigación, y se enaltezcan los objetivos fundamentales de este tipo de evaluación, en materia de desarrollo docente.

Adicionalmente, la directiva APPUCE pone a disposición su contingente para formular un esquema de coevaluación de pares que considere la conformación de *círculos de evaluación de la calidad académica*, en los cuales además de generar la aplicación de un instrumento de coevaluación de pares de docencia se produzca el *feedback* respectivo en cada área académica involucrada, se compartan experiencias y se tomen correctivos en el transcurso del desarrollo de la actividad docente en cada semestre.






Por otra parte, respecto de la heteroevaluación, proponemos que debería aplicarse de manera iterativa durante el transcurso del desarrollo de cada asignatura, de forma que se aprecie la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, Doctora Monesterolo, valemos la ocasión para agradecer a la Dirección General Académica, en su dignidad, y al equipo de directivos que la conforman, por su visita a nuestra sede y por su apertura para considerar a la APPUCE como un asociado estratégico en la consecución de los objetivos institucionales en materia de excelencia académica.

Saludos cordiales,



DIRECTIVA APPUCE 2018-2010  
Ing. Gustavo Yáñez Cajas  
PRESIDENTE

Referencias:

PUCE 2017 – Modelo Educativo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

CES 2013 – Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior

